

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTIA DE PAZ”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226 -2023-A/MPMN

Moquegua, **31 AGO. 2023**

VISTOS:

El Informe N° 1872-2023-SPH/GPP/GM/MPMN, Proveído N° 4693-2023-GPP/GM/MPMN, Informe Legal N° 1008-2023-GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la “Constitución Política del Perú”, modificado por la “Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno”;

Que, conforme a la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2023, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la Incorporación de Mayores Ingresos, en su artículo 50°, numeral 50.1) se indica que: “Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, conforme a la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01,” respecto a las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional, en su artículo 21°, se indica que: “(...) 21.3 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i). La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales



de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería". ii) Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii) Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, del mismo cuerpo normativo, en su artículo 23°, de las Modificaciones Presupuestarias y Nuevas Metas, se establece que: "(...) 23.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.4 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. 23.2. Conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente (...);

Que, mediante el Informe N° 1872-2023-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 29 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. P. Rubén Pare Huacán, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, se informa que según la propuesta y autorización correspondiente de los responsables se procedió a efectuar la modificación presupuestal en el Nivel Institucional, Tipo 2 Crédito Suplementario - Mayores Ingresos Públicos como Saldos de Balance en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por el monto total S/. 12'789,014.00 soles en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con el Informe Legal N° 1008-2023-GAJ/GM/MPMN, de fecha 31 de agosto del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es procedente, que mediante Resolución de Alcaldía, se autorice la Desagregación de los Recursos por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos (saldos de balance), vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, por la suma de S/. 12'789,014.00 (Doce millones Setecientos Ochenta y nueve Mil catorce con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

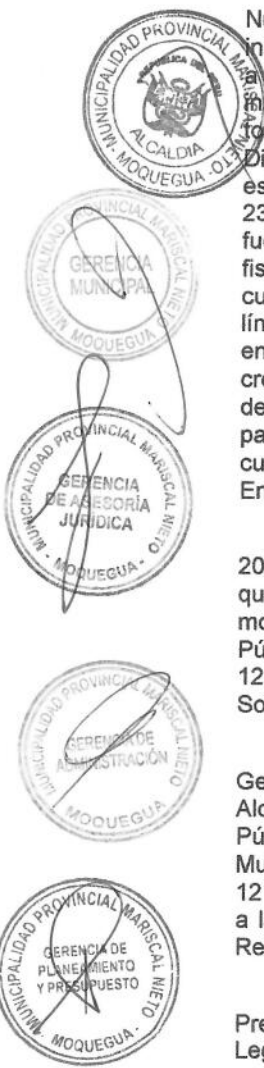
Por tales consideraciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Desagregación de los Recursos por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos (saldos de balance), vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, para el año Fiscal 2023, hasta por la suma S/. 12'789,014.00 (Doce millones Setecientos Ochenta y nueve Mil catorce con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance
=====	=====
TOTAL, INGRESOS	S/ 12'789,014.00
=====	=====

EGRESOS



SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 301481 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO

: 2149035 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD
RIEGO

: 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 30,000.00

PROYECTO

: 2545849 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUMILACA: BUENA VISTA, ULPITO, OLLERIA, MOLINO, TERRON, Y EL COMUN DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD

: 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 764,083.00

PROYECTO

: 2546999 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE MUYLAQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD

: 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 241,285.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE DESASTRES

EMERGENCIAS POR

PROYECTO

: 2475159 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

ACTIVIDAD

: 4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 20,000.00

PROYECTO

: 2475359 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD

: 4000202 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 555,472.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO

: 2561731 CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD

: 4000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 500,000.00

PROYECTO : 2563689 CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS
PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA -
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO.
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 95,632.00

PROYECTO : 2571306 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU
SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y
BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN
DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 93,744.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS,
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
PROYECTO : 2153012 CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. E DE LA
JUNTA VECINAL ZONA V EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO
DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 178,204.00

PROYECTO : 2179366 CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO
POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE
MARISCAL NIETO -MOQUEGUA.
ACTIVIDAD : 4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 766,700.00

PROYECTO : 2505476 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y
RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N°5 DE LA JUNTA
VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA
DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
ACTIVIDAD : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 15,000.00

PROYECTO : 2511460 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O
RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE
CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE
MOQUEGUA
ACTIVIDAD : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 26,340.00



PROYECTO : 2557332 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
ACTIVIDAD : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 343,197.00

PROYECTO : 2570336 CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "B" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRISTO BLANCO EN LA JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 128,176.00

PROYECTO : 2592927 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 126,326.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0109 NUESTRAS CIUDADES
PROYECTO : 2213852 MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ACTIVIDAD : 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 3,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
PROYECTO : 2325473 RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ACTIVIDAD : 4000140 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 10,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 2447248 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 1'216,892.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

PROYECTO

ACTIVIDAD

FTE. DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

: 2053446 MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 20,000.00

PROYECTO

: 2245034 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 239,038.00

PROYECTO

: 2302137 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 341,500.00

ACTIVIDAD

FTE. DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PROYECTO

: 2372303 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 217,510.00

ACTIVIDAD

FTE. DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PROYECTO

: 2486345 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 44,300.00

ACTIVIDAD

FTE. DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PROYECTO

: 2495572 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, COBRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 3'509,674.00

ACTIVIDAD

FTE. DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PROYECTO

: 2508644 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE



MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

ACTIVIDAD
FTE. DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 30,000.00

PROYECTO

: 2539610 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMÓN BOLIVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

ACTIVIDAD
FTE. DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 246,300.00

PROYECTO

: 2569558 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ROMA AYMARA, CESAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITIO, TALLERES INDUSTRIALES Y MULTIPLES, VISTA ALEGRE I Y II ETAPA, LOS PANTANOS, VILLA DE LA PAZ Y AMISTAD, SOL Y VIENTO, OLGA PRIMITIVA DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD
FTE. DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PARTICIPACIONES
6 GASTO DE CAPITAL.
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

S/. 374,750.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO

: 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ACTIVIDAD

: 6000046 ESTUDIOS DE PERFILES

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 373,662.00

PROYECTO

: 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD

ACTIVIDAD

: 6000033 ELABORACION DE PLANES

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 100,775.00

PROYECTO

: 2332837 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD

: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 322,750.00

PROYECTO

: 2484023 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD

: 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 490,700.00

PROYECTO

: 2498007 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE



ACTIVIDAD : MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE
 FTE. DE FINANCIAMIENTO : MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
 RUBRO : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
 PARTICIPACIONES : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 6 GASTO DE CAPITAL : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 257,468.00

PROYECTO : 2525779 CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA
 PLAZA CÍVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE
 MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE
 MOQUEGUA.

ACTIVIDAD : 4000165 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
 FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
 PARTICIPACIONES
 6 GASTO DE CAPITAL.
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 992,007.00

PROYECTO : 2590673 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION, EQUIPOS DE
 IMPRESIÓN (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES),
 TELEVISOR Y SERVIDOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA)
 SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,
 DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

ACTIVIDAD : 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS
 FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
 PARTICIPACIONES
 6 GASTO DE CAPITAL.
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 30,000.00

PROYECTO : 2591225 RECUPERACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS
 EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO
 DOMINGO "LA RECOVA", DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA
 DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
 FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
 PARTICIPACIONES
 6 GASTO DE CAPITAL.
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 84,529.00

TOTAL PLIEGO S/ 12 789,014.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en "Notas de Modificación Presupuestaria", de Tipo 002 "Crédito Suplementario", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución, y su respectivo anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
 ALCALDE

